

**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED**

**Resolución Gerencial General N° 063 -2022-CAFED/GG**

Callao, 04 de febrero de 2022.

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**

**VISTOS:**

El Informe N° 007-2022-CAFED/GIE, de fecha 14 de enero de 2022; el Memorándum N° 029-2022/CAFEDF/GG, de fecha 17 de enero de 2022; el Memorándum N° 160-2022-CAFED/GA, de fecha 17 de enero de 2022; el Memorándum N° 069-2022-CAFED/GPP, de fecha 17 de enero de 2022; el Memorándum N° 166-2022-GRC-CAFED/GA, de fecha 19 de enero de 2022; el Informe N° 022-2022-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 20 de enero de 2022; el Acuerdo 004-2022, suscrito en el Acta N° 001-2022, de fecha 31 de enero de 2022; el Memorándum N° 121-2022-CAFED/GG, de fecha 04 de febrero de 2022; el Memorándum N° 427-2022-CAFED/GA, de fecha 04 de febrero de 2022; el Memorándum N° 143-2022-CAFED/GPP, de fecha 04 de febrero de 2022, y el Informe N° 086-2022-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 04 de febrero de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 007-2022-CAFED/GIE, de fecha 14 de enero de 2022, la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, informa a la Gerencia General del CAFED, que: en base a la programación multianual de inversiones 2022-2024, que fue remitido mediante Memorándum N° 987-2021-CAFED/GIE, se han priorizado ejecutar 27 Inversiones tipo IOARR, cuyo monto total asciende a la suma de **S/. 12'098,659.42 (Doce millones noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve con 42/100 Soles)**; en ese sentido, adjunta el cuadro con el detalle de las mencionadas inversiones; tal como se detalla a continuación:

**27 INVERSIONES A EJECUTARSE EN EL 2022**

N°	N°CUI	NOMBRE INVERSION	TOTAL
1	2511568	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5076 NSTRA. SRA.DE LAS MERCEDES - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO2511568	767,301.94
2	2511547	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 3089 LOS ANGELES - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	396,083.29
3	2511554	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 4021 - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	458,805.72
4	2542112	OPTIMIZACION RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) IE 5123 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES -VILLS LOS REYES-DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	469,950.00
5	2542113	OPTIMIZACION RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) IE 5125 LAS CASUARINAS -PACHACUTEC-DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	619,309.00
6	2542114	OPTIMIZACION RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) IE 5129 VENCEDORES -PACHACUTEC-DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	530,290.00
7	2542107	OPTIMIZACION RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) IE CALLAO - BELLAVISTA-DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	464,000.00
8	2478086	REMODELACION DE GOBERTURA; EN EL(LA) IE 5030 Tnte. CRNEL. LEOPOLDO PEREZ SALMON - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN LA LOCALIDAD CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	392,000.00

9	2478087	REMODELACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE RAUL PORRAS BARRENECHEA - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN LA LOCALIDAD CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	566,000.00
10	2542115	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL(LA) II.EE. 5026 JOSE MARIA ARGUEDAS-CALLAO-DISTRITO CALLAO-PROV CONST. DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	664,000.00
11	2478119	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) IE 5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	434,975.22
12	2542105	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5010 - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	325,605.74
13	2478074	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) IE 75 - MAURA ROSA - BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	782,332.62
14	2478418	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) IE 119 VIRGEN MARIA - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	386,000.00
15	2478121	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) IE 131 MI MUNDO MAGICO - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	427,040.33
16	2499962	REPARACION DE AULA DE PSICOMOTRICIDAD; EN EL(LA) IE 109 DIVINO JESUS - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	292,317.77
17	2510586	REMODELACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) IE 5003 - VIRGEN DE LA I. CONCEPCION - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	701,652.80
18	2499803	RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 5151 - MI PERU EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	494,619.63
19	2511559	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	499,551.83
20	2501110	RENOVACION DE ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) IE 5079 JORGE CHAVEZ DARTNELL - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	551,367.92
21	2511621	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) IE 5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	367,773.18
22	2542052	OPTIMIZACION ADQUISICION Y MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA EN EL (LA) IE 4004 SAN MARTÍN DE PORRES-LA PERLA-DISTRITO DE LA PERLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	282,000.00
23	2542055	OPTIMIZACION ADQUISICION Y MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA EN EL (LA) IE 5130 PACHACUTEC -VENTANILLA-DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	282,000.00
24	2542058	OPTIMIZACION ADQUISICION Y MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA EN EL (LA) IE 5007 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE -CALLAO-DISTRITO DE CALLAO-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	282,000.00
25	2511599	OPTIMIZACION DE ACCESO VERTICAL PARA PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTE EN EL (LA) IE CEBE LUISA SOLOGUREN DE SABOGAL,LA PERLA,DISTRITO LA PERLA- PROVINCIA CONTS.DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	219,733.11
26	2511606	OPTIMIZACION DE ACCESO VERTICAL PARA PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTE EN EL (LA) IE CEBE LA PERLA,LOCALIDAD LA PERLA,DISTRITO LA PERLA- PROVINCIA CONTS.DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	222,216.20
27	2511609	OPTIMIZACION DE ACCESO VERTICAL PARA PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTE EN EL (LA) IE CEBE CALLAO,LOCALIDAD LA CALLAO,DISTRITO CALLAO- PROVINCIA CONTS.DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	219,733.11
			<b>12,098,659.42</b>

Que, asimismo, la Gerencia de Infraestructura Educativa, informa que siete (07) obras ejecutadas en el 2021 a cargo de la UEI-CAFED, al término de la obra, presentaron reajustes de precios, y de acuerdo a la norma de la Ley de Contrataciones, los mismos deberán de pagarse en el presente año. En ese sentido, menciona que el presupuesto destinado para los reajustes asciende a la suma de S/. 156,721.00 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos veintiuno con 00/100 Soles); esto es, en concordancia a lo resuelto en las Resoluciones Gerenciales N° 47, 48, 50, 54, 55, 56, y 57 de la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED; tal como se muestra en el siguiente detalle:

ITEM	INVERSIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2021	CUI	RESOLUCION DE APROBACION	MONTO DE RESOLUCION	VALOR REDONDEADO
1	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5092 SANTA ROSA DE LIMA - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2500456	RESOLUCION GERENCIAL N°50-2021-CAFED/GIE	13,948.58	13,949.00
2	REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE NUESTRA SEÑORA DE BELEN - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2500476	RESOLUCION GERENCIAL N°47-2021-CAFED/GIE	22,977.00	22,977.00
3	REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE VILLA LOS REYES - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2500999	RESOLUCION GERENCIAL N°54-2021-CAFED/GIE	33,369.85	33,370.00
4	RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 146 - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2499951	RESOLUCION GERENCIAL N°55-2021-CAFED/GIE	18,727.10	18,728.00
5	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE FE Y ALEGRIA 29 - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2503984	RESOLUCION GERENCIAL N°48-2021-CAFED/GIE	18,853.00	18,853.00
6	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5122 JOSE ANDRES RAZURI ESTEVEZ - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2503982	RESOLUCION GERENCIAL N°56-2021-CAFED/GIE	27,815.35	27,816.00
7	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5124 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2503469	RESOLUCION GERENCIAL N°57-2021-CAFED/GIE	21,027.95	21,028.00
				<b>156,718.83</b>	<b>156,721.00</b>

Que, con Memorándum N° 029-2022/CAFEDF/GG, de fecha 17 de enero de 2022, la Gerencia General del CAFED, remite el expediente a la Gerencia de Administración, a fin de continuar con el trámite, para su aprobación, en concordancia a lo establecido en la Directiva N° 007-2021-CAFED/GG, probada mediante Resolución Gerencial General N° 129-2021-CAFED-GG.

Que, con Memorándum N° 160-2022-CAFED/GA, de fecha 17 de enero de 2022, la Gerencia de Administración y Presupuesto del CAFED, remite la documentación a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicitando Disponibilidad Presupuestal, dentro del marco de sus competencias.

Que, mediante Memorándum N° 069-2022-CAFED/GPP, de fecha 17 de enero de 2022, la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, informa a la Gerencia General que, la Gerencia de Infraestructura Educativa, ha priorizado 27 Inversiones tipo IOARR en sus respectivos RESUMENES EJECUTIVOS cuyo monto presupuestal asciende a la suma de S/. 12'098,659.42 (Doce millones noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve con 42/100 Soles), y el monto de S/. 156,721.00 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos veintinueve con 00/100 Soles); por reajuste de obras ejecutadas en el 2021. En ese sentido, informa que, para la ejecución de dichas Inversiones, más los reajustes de obras ejecutadas en el año 2021, previa aprobación del Consejo Directivo del CAFED, cuenta con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el importe de S/. 12'255,380.42 (Doce millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta con 42/100 Soles), con cargo a: Recursos Determinados, Rubro: Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, con Memorándum N° 166-2022-GRC-CAFED/GA, de fecha 19 de enero de 2022, la Gerencia General del CAFED, remite el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica,

solicitando opinión legal, a fin de continuar con el trámite correspondiente para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 022-2022-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 20 de enero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica del CAFED, emite opinión, señalando que resulta procedente la aprobación de las **27 INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION – IOARR**, formuladas por la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED; cuyo monto presupuestal asciende a la suma de **S/. 12'098,659.42 (Doce millones noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve con 42/100 Soles)**; y el monto de **S/. 156,721.00 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos veintinueve con 00/100 Soles)**, por reajuste de obras ejecutadas en el año 2021; lo cual hace un total de **S/. 12'255,380.42 (Doce millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta con 42/100 Soles)**, tal como se detalla a continuación:

27 INVERSIONES A EJECUTARSE EN EL 2022			
N°	N°CUI	NOMBRE INVERSION	TOTAL
1	2511568	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5076 NSTRA. SRA. DE LAS MERCEDES - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO2511568	767,301.94
2	2511547	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 3089 LOS ANGELES - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	396,083.29
3	2511554	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 4021 - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	458,805.72
4	2542112	OPTIMIZACION RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) IE 5123 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES -VILLS LOS REYES-DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	469,950.00
5	2542113	OPTIMIZACION RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) IE 5125 LAS CASUARINAS -PACHACUTEC-DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	619,309.00
6	2542114	OPTIMIZACION RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) IE 5129 VENCEDORES -PACHACUTEC-DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	530,290.00
7	2542107	OPTIMIZACION RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL (LA) IE CALLAO - BELLAVISTA-DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	464,000.00
8	2478086	REMODELACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 5030 Tnte. CRNEL. LEOPOLDO PEREZ SALMON - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN LA LOCALIDAD CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	392,000.00
9	2478087	REMODELACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE RAUL PORRAS BARRENECHEA - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN LA LOCALIDAD CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	566,000.00
10	2542115	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL(LA) II.EE. 5026 JOSE MARIA ARGUEDAS-CALLAO-DISTRITO CALLAO-PROV CONST. DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	664,000.00
11	2478119	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) IE 5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	434,975.22
12	2542105	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5010 - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	326,605.74
13	2478074	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) IE 75 - MAURA ROSA - BELLAVISTA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	782,332.62
14	2478418	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) IE 119 VIRGEN MARIA - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	386,000.00
15	2478121	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN EL(LA) IE 131 MI MUNDO MAGICO - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	427,040.33
16	2499962	REPARACION DE AULA DE PSICOMOTRICIDAD; EN EL(LA) IE 109 DIVINO JESUS - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	292,317.77
17	2510586	REMODELACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) IE 5003 - VIRGEN DE LA I. CONCEPCION - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	701,652.80
18	2499803	RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 5151 - MI PERU EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	494,619.63

19	2511559	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	499,551.83
20	2501110	RENOVACION DE ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) IE 5079 JORGE CHAVEZ DARTNELL - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	551,367.92
21	2511621	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) IE 5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	367,773.18
22	2542052	OPTIMIZACION ADQUISICION Y MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA EN EL (LA) IE 4004 SAN MARTÍN DE PORRES-LA PERLA-DISTRITO DE LA PERLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	282,000.00
23	2542055	OPTIMIZACION ADQUISICION Y MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA EN EL (LA) IE 5130 PACHACUTEC -VENTANILLA-DISTRITO DE VENTANILLA-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	282,000.00
24	2542058	OPTIMIZACION ADQUISICION Y MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA EN EL (LA) IE 5007 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE -CALLAO-DISTRITO DE CALLAO-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	282,000.00
25	2511599	OPTIMIZACION DE ACCESO VERTICAL PARA PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTE EN EL (LA) IE CEBE LUISA SOLOGUREN DE SABOGAL, LA PERLA, DISTRITO LA PERLA- PROVINCIA CONTS.DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	219,733.11
26	2511606	OPTIMIZACION DE ACCESO VERTICAL PARA PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTE EN EL (LA) IE CEBE LA PERLA, LOCALIDAD LA PERLA, DISTRITO LA PERLA-PROVINCIA CONTS.DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	222,216.20
27	2511609	OPTIMIZACION DE ACCESO VERTICAL PARA PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTE EN EL (LA) IE CEBE CALLAO, LOCALIDAD LA CALLAO, DISTRITO CALLAO-PROVINCIA CONTS.DEL CALLAO-DEPARTAMENTO CALLAO	219,733.11
			<b>12,098,659.42</b>

ITEM	INVERSIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2021	CUI	RESOLUCION DE APROBACION	MONTO DE RESOLUCION	VALOR REDONDEADO
1	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5092 SANTA ROSA DE LIMA - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2500456	RESOLUCION GERENCIAL N°50-2021-CAFED/GIE	13,948.58	13,949.00
2	REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE NUESTRA SEÑORA DE BELEN - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2500476	RESOLUCION GERENCIAL N°47-2021-CAFED/GIE	22,977.00	22,977.00
3	REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE VILLA LOS REYES - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2500999	RESOLUCION GERENCIAL N°54-2021-CAFED/GIE	33,389.85	33,370.00
4	RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 146 - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2499951	RESOLUCION GERENCIAL N°55-2021-CAFED/GIE	18,727.10	18,728.00
5	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE FE Y ALEGRIA 29 - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2503984	RESOLUCION GERENCIAL N°48-2021-CAFED/GIE	18,853.00	18,853.00
6	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5122 JOSE ANDRES RAZURI ESTEVEZ - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2503982	RESOLUCION GERENCIAL N°56-2021-CAFED/GIE	27,815.35	27,816.00
7	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5124 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2503469	RESOLUCION GERENCIAL N°57-2021-CAFED/GIE	21,027.95	21,028.00
				<b>156,718.83</b>	<b>156,721.00</b>

En ese sentido, recomienda remitir el presente expediente al CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO, para su aprobación, mediante acuerdo, en atención a sus facultades.

Que, mediante Acuerdo 004-2022, suscrito en el Acta N° 001-2022, de fecha 31 de enero de 2022, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, aprobó las **27 INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION – IOARR**, formuladas por la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED.

Que, mediante Memorándum N° 121-2022-CAFED/GG, de fecha 04 de febrero de 2022, la Gerencia General del CAFED, remite a la Gerencia de Administración, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 001-2022; así como, el expediente de las **27 INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION – IOARR**.

Que, con Memorándum N° 427-2022-CAFED/GA, de fecha 04 de febrero de 2022, la Gerencia de Administración, solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, la Certificación Presupuestal, para las **27 INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION – IOARR**, formuladas por la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED; cuyo monto presupuestal asciende a la suma de **S/. 12'098,659.42 (Doce millones noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve con 42/100 Soles)**; y el monto de **S/. 156,721.00 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos veintiunos con 00/100 Soles)**, por reajuste de obras ejecutadas en el año 2021; esto es, conforme a los Clasificadores de Gastos, establecidos en el Cuadro Analítico de las referidas Inversiones.



Con mediante Memorándum N° 143-2022-CAFED/GPP, de fecha 04 de febrero de 2022, la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, otorga la Certificación Presupuestal para las **27 INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION – IOARR**, por un monto de **S/. 12'098,659.42 (Doce millones noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve con 42/100 Soles)**, y el monto de **S/. 156,721.00 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos veintiunos con 00/100 Soles)**, por los reajustes de las obras ejecutadas en el año 2021; por lo que, remite el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, solicitando continuar con el trámite correspondiente.



Que, mediante Informe N° 086-2022-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 04 de febrero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, señalando que es procedente la aprobación de las **27 INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION – IOARR**, por un monto de **S/. 12'098,659.42 (Doce millones noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve con 42/100 Soles)**; la misma que será ejecutada en el presente ejercicio 2022, y el monto de **S/. 156,721.00 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos veintiunos con 00/100 Soles)**, por reajuste de obras ejecutadas en el año 2021; con lo cual hace un total de **S/. 12'255,380.42 (Doce millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta con 42/100 Soles)**.



Que, mediante Ley N° 29626- Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unida Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED, con si respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante Ley N° 29775 , modificado mediante Ley N° 30878 - Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, los mismos que se ejecutan con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas asignados por el artículo 3° de la Ley N° 27613, modificado mediante Ley N° 30878 – Ley de Participación de la Renta de Aduanas, y el artículo 34°, párrafo 34.2 de la Ley N° 27783,



Ley de Bases de la Descentralización, modificada por la Ley N° 28543, los programas previstos en el citado artículo 3°, de acuerdo con las precisiones de la presente Ley.

Que, la precitada Ley N° 29775, dispone que todos los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Fonded Callao) deben ejecutarse en el marco de la política sectorial que dicte el Ministerio de Educación y los Ministerios que corresponda, las competencias compartidas y la debida coordinación con el Consejo de Coordinación Regional y demás normas pertinentes de la Ley N° 27783. Ley de bases de descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

2.1 En ese contexto, es preciso mencionar que la ejecución de las **INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION - IOARR**, se encuentra enmarcada en lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 30878 – Ley que modifica el Art. 3° de la Ley N° 27613 – Ley de Participación de Renta de Aduanas y el Art. 3° de la Ley N° 29775 – Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao; el mismo que dispone lo siguiente:

(...)

### Artículo 3. Porcentajes máximos de inversión en los programas

El diez por ciento de la renta de aduanas destinado al Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Fonded-Callao) se aplica a la ejecución de los respectivos programas en los siguientes porcentajes máximos:

1. El cincuenta y cuatro por ciento (54%), para los programas comprendidos en los literales a, b, c y d del párrafo 2.1 del artículo 2.

2. **El treinta y uno y medio por ciento (31.5%), para los programas comprendidos en los literales e y f del párrafo 2.1 del artículo 2.**

3. El cuatro y medio por ciento (4.5%), para la contratación de técnicos y asesores altamente especializados para el Consejo de Administración del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Cafed-Callao) y el pago de dietas a los miembros de dicho consejo.

(...)

Que, en mérito a lo establecido por las normas antes mencionadas, el CAFED es una entidad pública que administra recursos públicos vinculados con la educación pública. En tal sentido, está dentro de su competencia promover y ejecutar **Programa de Construcción de Infraestructura que comprende la reconstrucción, reparación, equipamiento y modernización de escuelas públicas con énfasis en el desarrollo informático y sistema de internet dotándolas de los elementos que permitan conformar aulas virtuales de aprendizaje, enseñanza y perfeccionamiento para alumnos y profesores**". Dentro de los cuales se encuentran comprendidas las **INVERSIONES DE OPTIMIZACION DE AMPLIACION MARGINAL DE REHABILITACION Y DE RESPOSICION - IOARR**; por lo que, la propuesta formulada por la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, se encuentra enmarcado dentro del ámbito legal establecido para tal fin.

### DE LAS INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION - IOARR.

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión. En ese sentido, dispone lo siguiente:

(...)

### CAPÍTULO IV REGISTRO DE LA APROBACIÓN DE LAS IOARR

#### Artículo 28. Aprobación de las IOARR

- 28.1 La UF aprueba las IOARR mediante el registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.
- 28.2 La UF debe determinar si el servicio que será objeto de alguna IOARR requiere que la capacidad para su provisión sea ampliada, en cuyo caso debe formular el proyecto de inversión respectivo.
- 28.3 La aprobación de una IOARR tiene una vigencia máxima de un (01) año contado desde su registro en el Banco de Inversiones, debiendo realizarse el cierre de la inversión si no se inicia la fase de Ejecución dentro de dicho plazo.

#### **Artículo 34 Vigencia de los expedientes técnicos o documentos equivalentes** (...)

**34.3 En el caso de las IOARR, los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de un (01) año contado a partir de su aprobación. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física, la UEl actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.**

Que, en atención a ello, la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, en el marco de sus competencias, en el año 2021 ejecutó **INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION - IOARR**; sin embargo, la mencionada Gerencia, informa que, habiéndose realizado reajustes en determinadas obras; existen saldos pendientes por pagar; lo cual deberán ser regularizadas y/o cancelado en el presente ejercicio; ello, dentro del marco presupuestal otorgado para tal fin, por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED.

Por otro lado, es preciso mencionar que si bien, las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR, están regulados de manera especial, mediante el Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242- 2018-EF; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF; el Decreto Legislativo N° 1276 - Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero; el Decreto Legislativo N° 1436 - Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público; así como la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Sin embargo, los objetivos planteados por la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, guardan estricta relación con los objetivos de los programas establecidos en la Ley N° 29775 – Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao. Del mismo modo, el impacto social resultante de la actividad, favorecerá significativamente a la población a la cual está dirigida. En ese sentido, el numeral 6.2.6 de la Directiva 007-2021-CAFED/GG – Directiva para la Programación, Aprobación y Modificación de Actividades en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, dispone que: (...) La forma o el mecanismo que apruebe dicho impacto social, es responsabilidad de la Gerencia que ejecuta la actividad, quien vinculará los indicadores de evaluación del mencionado impacto, en el apartado relacionado a la evaluación de la actividad, con respecto al programa al cual pertenece, determinado en el inciso 2.1, del artículo 2° de la Ley N° 29775 - Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, en ese sentido, siendo que las **INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION - IOARR**, ejecutadas en el año 2021, fueron aprobadas por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo; corresponde realizar las acciones administrativas, a fin de regularizar y/o pagar los saldos pendientes de los mismos; esto es, en el presente ejercicio 2022, cuyo monto presupuestal asciende a la suma de **S/. 156,721.00 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos veintinueve con 00/100 Soles)**; el mismo que se encuentra dentro del marco presupuestal

establecido por la Ley N° 30878 – Ley que modifica el Art. 3° de la Ley 27613 y el Art. 3° de la Ley N° 29775.

Que, el reajuste de precios de las INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION - IOARR, ejecutadas en el año 2021, se justifica plenamente en la ejecución de las mismas, con las cuales se realizaron la renovación de campos deportivos, dotándoles de adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas a los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas beneficiarias; así también, se realizó la rehabilitación de espacios académicos; así como, la rehabilitación de aulas de innovación pedagógica, rehabilitación de accesos, renovación de cobertura, de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao; dotándoles de adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades a los estudiantes.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Infraestructura Educativa, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística y la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el reajuste de precios de las INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION - IOARR, por el importe de **S/. 156,721.00 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos veintiunos con 00/100 Soles)**; a fin de que la misma sea cancelado y/o regularizado en el ejercicio 2022; esto es, según el siguiente detalle:

ITEM	INVERSIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2021	CUI	VALOR REDONDEADO
1	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5092 SANTA ROSA DE LIMA - CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2500456	13,949.00
2	REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE NUESTRA SEÑORA DE BELEN - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2500476	22,977.00
3	REPARACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE VILLA LOS REYES - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2500999	33,370.00
4	RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 146 - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2499951	18,728.00
5	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE FE Y ALEGRIA 29 - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2503984	18,853.00
6	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5122 JOSE ANDRES RAZURI ESTEVEZ - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2503982	27,816.00
7	RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 5124 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR - VENTANILLA EN LA LOCALIDAD VENTANILLA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2503469	21,028.00
			<b>156,721.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI del CAFED, registre la información respectiva en el Banco de Inversiones, de conformidad con lo previsto en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente, para lo cual las demás Unidades Orgánicas de apoyo y asesoría deberán otorgar la asistencia necesaria.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

